

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25505 CIUDAD REAL.

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento de Concurso Ordinario n.º 14/2009, seguidos ante este Juzgado a instancia Aluminios Castellano Manchegos, S.L., por Auto de fecha 13-mayo-2009 se ha acordado la acumulación de dicho procedimiento al seguido con el n.º 740/08 ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid a instancia de otro y Totaltrailers, S.L.

Por el presente se emplaza a todos aquellos acreedores no personados en legal forma, a fin de que en término de diez días, a contar desde la presente publicación, puedan personarse ante el Juzgado requirente.

Ciudad Real, 6 de julio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090055719-1